

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 001

LEGISLADORES

Nº 452

PERÍODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº  
536/10 CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA  
EL DÍA 1º ENERO DE 2011

Entró en la Sesión de: 01 ENE. 2011

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_ AD

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 536/10, que forma parte integrante de la presente

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DIA 1º DE ENERO DE 2011  
RESOLUCIÓN N°**



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC 2010



**VISTO** la nota presentada por los Legisladores Damián LÖFFLER, Ricardo WILDER, Ricardo FURLAN, Mónica URQUIZA, Roberto FRATE; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita la convocatoria de Sesión Especial para el día 1º de Enero del año 2011, a las 15:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 1º de Enero de 2011, a la hora 15:00, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial;

de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Damián LÖFFLER, Ricardo WILDER, Ricardo FURLAN, Mónica URQUIZA; y Roberto FRATE, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

536/10

**ES COPIA FIEI**

**EDY ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Roberto FRATE  
Presidente Comisión N° 1 a/c Presidencia  
Poder Legislativo Provincial

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 30 DIC 2010

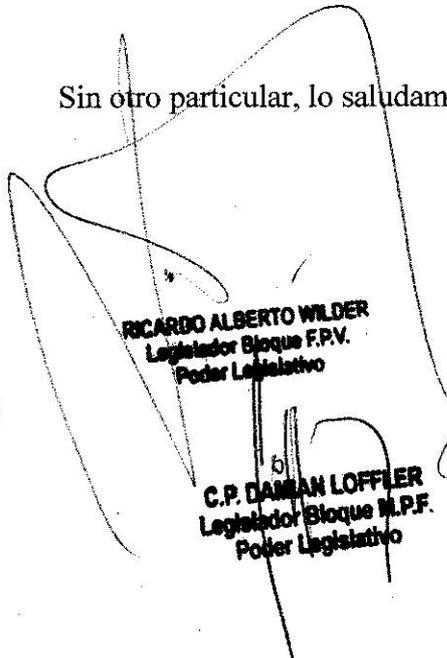
SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO N° 1  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
Leg. Roberto Aníbal FRATE  
S/D

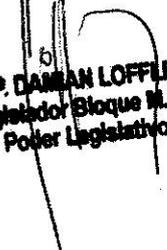
Los abajo firmantes, integrantes de los distintos Bloques Políticos nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día 1° de Enero del año 2011, a las 15:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

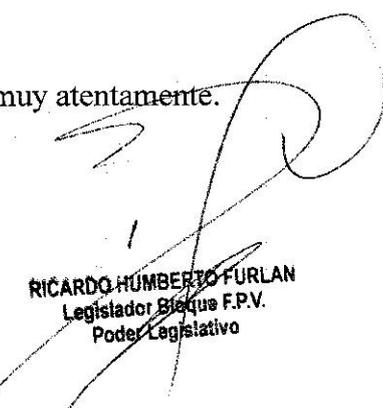
- Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Bloque M.P.F.  
Poder Legislativo

  
RICARDO ALBERTO WILDER  
Legislador Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

  
C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Bloque M.P.F.  
Poder Legislativo

  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

  
ROBERTO FRATE  
Legislador Bloque M.P.F.  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"